



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00012 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO GESTIONES APODERADA PARTE ACTORA; EJECUTORIADA PROVIDENCIA, SE RESOLVERÁ SOBRE TRÁMITE.

Se deja en conocimiento y para los fines correspondientes, las gestiones desplegadas por la apoderada de la parte actora (archivos, 108 y 109), a efectos de la realización de la diligencia comisionada en exhorto N° 010 dirigido a los señores Jueces Promiscuos Municipales de Turbo (Ant) ®, inspección judicial sobre el bien inmueble objeto del proceso, identificado con MI 034-23585. Se aclara a la apoderada que el requerimiento se hizo, precisamente porque es a través de los mismos despachos judiciales que se remiten las actuaciones o diligencias realizadas en comisión; pero en algunas ocasiones y dado el término de la distancia, dichos envíos son delegados en las partes interesadas.

Así las cosas, de la documentación allegada por la apoderada, se evidencia que el Juzgado Promiscuo Municipal de Turbo (Ant), ya practicó la mencionada inspección judicial desde el 15 de septiembre de 2021 (archivo 109 folio 505 a 508), sin embargo, no ha remitido a esta Judicatura la actuación completa a través de los canales oficiales dispuestos para ello.

Por lo anterior, ejecutoriada esta providencia y de aun faltar el comiso N° 010, diligenciado por parte de esa Dependencia, se los oficiará para que remitan el mismo con toda su actuación, toda vez que, la que remite la apoderada carece del auto de remisión y/o devolución dirigido a este despacho.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ****JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 116Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>Medellín 29 de julio de 2022**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a662133f007d3fc2791a8108ec7e4cd3a0bfa6a15a126cfd228b5d99cceffca2**

Documento generado en 28/07/2022 09:32:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**